



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 67 Y 239 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba que la Sexagésima Primera Legislatura realice el análisis del Primer Informe de Gobierno del C. Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la comparecencia de los Secretarios y las Secretarías del Gabinete Estatal, ante las Comisiones del Congreso correspondientes por materia y conforme a las siguientes:

BASES:

- 1.- Las comparecencias se realizarán en el vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso del Estado, ante las Comisiones Dictaminadoras Permanentes que correspondan.
- 2.- En el desarrollo de las comparecencias participarán los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo que asistirán al Congreso del Estado para ese efecto, en la forma siguiente:

Martes 4 de diciembre de 2018:

Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
17:00 horas	Secretario de Gobierno.	Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, Defensa de los Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación, y Contra la Trata de Personas.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

Miércoles 5 de diciembre de 2018:

Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
10:00 horas	Secretario de Seguridad Pública.	Seguridad Pública.
16:00 horas	Secretario de Economía y Turismo.	Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, Asuntos Fronterizos y Energía, Minería e Hidrocarburos.

Jueves 6 de diciembre de 2018:

Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
9:00 horas	Secretaria de Educación.	Educación, Cultura y Actividades Cívicas; Ciencia y Tecnología y Deporte y Juventud
12:00 horas	Secretario de Desarrollo Rural.	Desarrollo Rural.
16:00 horas	Secretario de Salud.	Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

Viernes 7 de diciembre de 2018:

Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
10:00 horas	Secretaria de Cultura.	Educación, Cultura y Actividades Cívicas.

Lunes 10 de diciembre de 2018:

Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
10:00 horas	Secretario de Inclusión y Desarrollo Social.	Desarrollo Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
16:00 horas	Secretaria de Medio Ambiente.	Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

Martes 11 de diciembre de 2018:

Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
17:00 horas	Secretario del Trabajo.	Trabajo y Previsión Social.

Miércoles 12 de diciembre de 2018:

Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso.

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
9:00 horas	Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, Transparencia y Acceso a la Información e Instructora de Juicio Político y de Declaración de Procedencia en Materia de Responsabilidad Penal.
13:00 horas	Secretario de Finanzas.	Finanzas, Presupuesto y Hacienda.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

Lunes 17 de diciembre de 2018:

Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso

HORARIO:	FUNCIONARIO:	COMISIONES:
Al término de la Sesión del Pleno.	Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.	Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte y Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas.

3.- Las comparecencias serán presididas por las Coordinadoras y los Coordinadores de las Comisiones Legislativas ante las que se desarrollen las mismas, quienes también se encargarán de conducir los trabajos de la comparecencia cuando intervenga el titular de la dependencia cuyo ramo tenga relación con la competencia de la Comisión que les corresponde coordinar.

Cuando una comparecencia se realice ante varias Comisiones, será presidida por los Coordinadores de las mismas, quienes acordarán lo relativo a la intervención que les corresponderá para dirigir y conducir el desarrollo de dicha comparecencia.

A las comparecencias serán invitados el Presidente de la Junta de Gobierno y el Presidente de la Mesa Directiva.

4.- Para el desarrollo de las comparecencias, cada uno de los funcionarios comparecientes hará una exposición inicial sobre las actividades de la dependencia a su cargo, **con duración máxima de veinte minutos.**

5.- Después de la exposición de cada funcionario, **habrá tres rondas de preguntas y respuestas.**

Para la formulación de preguntas, en cada ronda podrá participar un Diputado o Diputada de cada uno de los partidos políticos representados en el Congreso del Estado, así como por los Diputados sin partido o independientes, **los cuales dispondrán de un tiempo máximo de tres minutos para exponer su pregunta.**

Una vez que se formulen todas las preguntas de los Diputados y Diputadas que intervengan en cada ronda, el funcionario compareciente procederá a dar respuesta a las mismas, **disponiendo del tiempo que considere necesario y prudente para este efecto.**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

6.- Las Coordinadoras y los Coordinadores de las Comisiones determinarán el orden en que se otorgará la palabra y, en caso necesario, cuándo deberá tenerse por suficientemente discutido un asunto para pasar a otro.

7.- Las comparecencias concluirán al momento en que se haya cumplido con las distintas fases establecidas para el desarrollo de las mismas, quedando a cargo del Coordinador o Coordinadora de la Comisión que corresponda o que se determine, hacer la declaratoria de clausura correspondiente.

8.- El programa de las comparecencias se comunicará a las Diputadas y Diputados, para que tengan conocimiento de cuándo les corresponde asistir, como integrantes de las Comisiones que deben recibir a los funcionarios llamados a comparecer.

SEGUNDO.- Comuníquese este Acuerdo al Gobernador del Estado para su debido conocimiento y la consideración de lo establecido en el mismo, así como para que, en su caso, disponga lo que estime procedente sobre la asistencia de los Secretarios y Secretarías del Gabinete Estatal, a las comparecencias antes referidas.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADO PRESIDENTE

JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO

CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA